



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33283

07/05/2018

87694

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el Estado español se cumple con carácter general lo previsto en los preceptos de la Constitución de 1978.

De lo contrario, la propia Constitución prevé mecanismos en instituciones creadas para la salvaguarda de la misma.

Madrid, 08 de octubre de 2018